

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

1. Formato Único de Trámite – FUT
2. Declaración Jurada de veracidad de documentos
3. Fotocopia simple de Partida de Nacimiento (Resaltando las tildes en nombres y/o apellidos en caso lotuviese)
4. La aceptación de las fotos digitales para la emisión del diploma digital, tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

- Mujeres (Saco oscuro, blusa clara con cuello clásico y cabello hacia atrás).
- Hombres (Saco oscuro, camisa clara y corbata).

En ambos casos:

- a. Deben ser de buena resolución, en mate, no retocadas, no escaneadas, no borrosas, ni naranjas.
- b. Tamaño pasaporte, de hombros hacia arriba (no de medio cuerpo).
- c. Fondo blanco, de frente y sin lentes.
- d. Espacio de color: Color RGB.
- e. Medidas de la foto 240 x 288 en **JPG**.
- f. Resolución X: 300 /Resolución Y: 300 pixeles/pulgada.
- g. El peso de la foto debe estar entre 5kb y 49kb.
- h. Modelo de foto digital (de hombros hacia arriba):



5. Realizar los pagos mediante el aplicativo SanMarket – BCP (sanmarket.unmsm.edu.pe).

Los cuales entran en vigencia para tramites a partir del 29 de enero del 2025.

- | | |
|--|------------|
| a. Derecho de Grado de Bachiller – FII | S/. 151.00 |
| b. Derecho de Grado de Bachiller UNMSM | S/. 200.00 |
| c. Derecho de copia legalizada del Diploma | S/. 40.00 |
6. Constancia de egresado (correspondiente al año en el que realiza el trámite)
 7. Constancia de Practicas Pre Profesionales (pracpre.fii@unmsm.edu.pe)
 8. Donación de libro (biblioteca.fii@unmsm.edu.pe, gbenitezp@unmsm.edu.pe, jmelgarejon@unmsm.edu.pe)
 9. Constancia de conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa
 10. 10 puntos no cognoscitivos
 11. Copia de DNI vigente (Deberá consignar las tildes como en la partida de nacimiento, de corresponder)

REMITIR EL EXPEDIENTE COMPLETO EN PDF SOLO LA FOTO EN JPG AL CORREO gradosytitulos.fii@unmsm.edu.pe PARA SU VERIFICACIÓN PREVIA.



FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE

TARIFA A CANCELAR

S/
ADJUNTAR COMPROBANTE DE PAGO

Sr.: (Dr. Mg. Ing. Lic.).....

Cargo

Facultad - EP

Nombres y Apellidos del Alum.

Alumno Código N°

☐ Docente Código N°

☐ Administrativo Código N°

Solicito a usted ordene a quien corresponda se me otorgue:

- | | |
|---|---|
| ☐ Expedito para optar Título profesional | ☐ Reválida Grado de Bachiller |
| ☐ Título profesional | ☐ Reválida de Magister |
| ☐ Expedito para optar el Grado Acad. De Bachiller | ☐ Reválida de Doctor |
| ☐ Grado Académico de Bachiller | ☐ Reválida de Título Profes. de segunda Especialidad |
| ☐ Expedito para optar segunda especialidad | ☐ Otros |
| ☐ Certificados de Estudios por Sem. Académico (a partir de 1984) | ☐ Inscripción a Estudios de Maestría |
| ☐ Certificados de Estudios por Año Académico (a partir de 1984) | ☐ Inscripción a Estudios de Doctorado |
| ☐ Constancia de Ingreso | ☐ Transcripción de Título Profesional |
| ☐ Constancia de no adeudar libros a la Facultad | ☐ Transcripción de Grado Académico de Bachiller |
| ☐ Constancia de no adeudar dinero/bienes a la UNMSM | ☐ Duplicado de Carné Universitario |
| ☐ Constancias de Estudios | ☐ Certificado de 1930 a 1983 por cada Semestre Académico |
| ☐ Constancia de Egresado | ☐ Certificado de 1930 a 1983 por cada año Académico |
| ☐ Constancia de Matrícula | ☐ Relac. de cursos de 1969 a Ciclo de Verano 1984 y 1985 por cada semestre |
| ☐ Constancia de Notas por curso | ☐ Relac. de cursos de 1969 a Ciclo de Verano 1984 y 1985 por cada año |
| ☐ Constancia de Orden de Mérito | ☐ Constancia de ingreso, según modalidad (de 1943 a 1983) |
| ☐ Reserva de Matrícula (indicar duración) | ☐ Copia Simple de Resolución Rectoral |
| ☐ Reactualización de Matrícula | ☐ Copia Legalizada de Resolución Rectoral |
| ☐ Rectificación de Matrícula | ☐ Licencia por Capacitación Oficializada |
| ☐ Anulación de Matrícula por Traslado Interno | ☐ Licencia por Enfermedad |
| ☐ Anulación de ingreso | ☐ Licencia por Gravidéz |
| ☐ Acta Adicional | ☐ Licencia por Fallecimiento de Familiares |
| ☐ Jurado Ad-Hoc | ☐ Licencia por Citación Expresa Judicial |
| ☐ Carta de Presentación del Decano | ☐ Licencia por Función Edil |
| ☐ Convalidación de Cursos | ☐ Licencia por Capacitación NO Oficializada |
| ☐ Duplicado de Reporte de Matrícula | ☐ Licencia por Motivos Particulares |
| ☐ Relación de Cursos por Semestre Académico | ☐ Licencia por Matrimonio |
| ☐ Carné de Biblioteca | ☐ Licencia por Enfermedad de Familiares |

Especificar Otros

Para lo cual adjunto al presente los requisitos exigidos por el TUPA

Dirección.....

Fecha

DNI.....

Celular.....

Correo

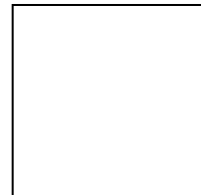
Firma.....

DECLARACION JURADA

Yo,.....identificado
con documento de identidad (DNI), domiciliado en
.....DECLARO BAJO JURAMENTO que todos los
documentos que estoy presentando son copia fiel de los originales, en fe de lo cual
firmo la presente.

Lima,, de de 20...

(firma)



Impresión
Dactilar

ANEXO 2

Quien suscribe, _____

estudiante de la Facultad de _____ de la Escuela
Profesional de _____ con código de matrícula N°

_____, Documento Nacional de Identidad N° _____, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. 004-2019-JUS; y a efectos de cumplir con los requisitos correspondientes al procedimiento de la acreditación de idioma extranjero como requisito para optar el grado académico de bachiller y título profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos DECLARO BAJO JURAMENTO que los siguientes documentos en copias simples son AUTÉNTICOS y responden a la verdad de los hechos que en ellos se consignan:

INSTITUCIÓN	IDIOMA	NIVEL

Teléfono : _____

Correo electrónico : _____

FIRMA

DNI _

La presentación y admisión de los sucedáneos documentales, se hace al amparo del principio de presunción de veracidad y conlleva la realización obligatoria de acciones de fiscalización posterior a cargo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. 004-2019-JUS, si se comprueba el fraude o falsedad.

Asimismo, declaro conocer que, de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada, la UNMSM considerará no satisfecha la exigencia respectiva para los efectos de acreditación de idioma extranjero, quedando facultada, a imponerme una sanción administrativa, y de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunta comisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal. (numeral 34.3 del artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444).